

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA BOLSILLOS DE AHORRO DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS**

**BENEFICIO:** Otorgar dos bonos digitales McDonald's equivalentes a un McFlurry de sabor (M&M y Oreo) para cada uno de los primeros 500 clientes que aperturen un bolsillo de ahorro en cumplimiento de las condiciones de presente documento T&C y que se ubiquen en el ranking de ganadores con el mayor saldo promedio en el bolsillo de ahorro durante la vigencia de la campaña.

**CONDICIÓN:** Para participar los clientes deben contar con:

1. Una cuenta móvil activa
2. Aperturar un bolsillo de ahorro por un monto mínimo de cuatrocientos mil pesos moneda corriente (\$400.000).
3. Mantener el monto mínimo durante la vigencia de la presente campaña.

**VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:** Desde el 15 de junio de 2024 hasta el 15 de agosto de 2024 y hasta agotar la existencia de 1000 bonos digitales.

### **ELECCIÓN DE GANADORES:**

Para la asignación de los premios el Banco Comercial AV Villas S.A. solicitará al área encargada de certificar las cifras, los primeros 500 clientes que hayan cumplido con la meta de ahorro asignada se posicionarán en orden descendente según el mayor saldo adicional a la meta de ahorro durante el periodo de vigencia de la Campaña.

La asignación de los ganadores será supervisada por dos (2) testigos del Banco Comercial AV Villas.

Los ganadores serán anunciados en la Carrera 13 No. 26 A – 47, Piso 24 de la ciudad de Bogotá D.C. Dirección General del Banco Comercial AV Villas.

Los Premios serán entregados a los Ganadores según la ubicación en el ranking final y el cumplimiento estricto de los términos y condiciones de la presente campaña.

Serán escogidos 100 ganadores suplentes, teniendo en cuenta el orden de los clientes que más saldo adicional tienen a la meta de ahorro.

La lista de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo quince (15) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

En caso de que no se cumpla con la meta de ganadores o se intente contactar a los clientes ganadores principales y/o suplentes sin que la comunicación sea efectiva los premios sobrantes serán declarados desiertos.

**PREMIO:** Cada cliente ganador se premiará con dos bonos digitales donde cada uno equivale a un McFlurry (sabores M&M/Oreo).

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA BOLSILLOS DE AHORRO DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS**

**REDENCIÓN:** Los bonos para reclamar un McFlurry (sabores M&M/Oreo) serán enviados al correo electrónico registrado en el Banco, en un plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir del día que finaliza la campaña. Aplica únicamente para redención en restaurantes McDonald's en Colombia por mostrador y Automac™ hasta el 31 de octubre de 2024

**TÉRMINOS Y CONDICIONES:** Valido únicamente para los primeros 500 clientes que cumplan las condiciones de esta campaña y que hayan sido notificados como ganadores por parte del Banco para acceder al bono. Aplica únicamente para redención en restaurantes McDonald's en Colombia por mostrador y Automac™ hasta el 31 de octubre de 2024. El premio será de 2 bonos para cada cliente y cada bono McDonald's equivalente a un McFlurry (sabores M&M/Oreo). El bono es un documento al portador, por lo tanto, en caso de pérdida no podrá ser reemplazado. No es negociable por dinero en efectivo. Redención máxima hasta la fecha de vencimiento según la información descrita en el bono. Vencido este plazo, el bono no podrá redimirse, ni dará lugar a devolución de dinero ni el cambio por otro producto o servicio. ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S. no se responsabiliza por la pérdida o redención del bono por un tercero diferente al destinatario. Si el bono presenta alteraciones de cualquier índole no será redimible. No es acumulable con otras promociones. Banco Comercial AV Villas S.A. no es productor, fabricante, proveedor, expendedor, prestador ni comercializador de los productos y/o servicios ofrecidos por Tiendas ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S., como proveedor y expendedor, es el establecimiento de comercio encargado del ofrecimiento, suministro, distribución y comercialización de los productos o servicios ofrecidos y el responsable de la calidad, idoneidad y seguridad de estos mismos. En consecuencia, las reclamaciones relacionadas con los productos y/o servicios deberán ser presentadas directamente ante ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.

**USO DEL NOMBRE, IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PARTICIPANTES:** En caso de autorización previa por parte del ganador, el Banco Comercial AV Villas S.A. podrá utilizar el nombre, voz, ciudad de residencia, fotografía, entre otros datos, del ganador para efectos publicitarios en los diferentes medios que el Banco estime sin periodo de caducidad. El ganador conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente reglamento y se adhiere a ellas para la disposición del premio. Se informa al ganador que, tratándose de datos sensibles, no está obligado a consentir su uso, no obstante, puede autorizar a AV VILLAS para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión de sus datos personales sensibles, como los registros fotográficos, imágenes o vídeos que lo identifiquen, para que dicho tratamiento se realice con la finalidad antes descrita. El ganador podrá consultar y conocer nuestra política de Protección de Datos Personales la cual se encuentra a su disposición en la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co). El ganador como titular de sus datos personales, podrá ejercer los derechos que le corresponden en los términos previstos en la Ley 1581 del año 2012 y el decreto 1377 de 2013 (hoy Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015).

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA BOLSILLOS DE AHORRO DEL BANCO COMERCIAL AV VILLAS**

**EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Banco Comercial AV Villas S.A no responderá por los daños y perjuicios sufridos por el ganador del premio que se entregue en virtud de la Campaña, ocasionados en el disfrute del premio o por la suspensión de la campaña por un caso de fuerza mayor o caso fortuito. Se entiende que el ganador actúa por su propia cuenta y riesgo, la responsabilidad del Banco se circunscribe a lo establecido en estos Términos y Condiciones. Si se presentara una situación de fuerza mayor, Banco Comercial AV Villas S.A. podrá comunicar a los clientes la causa de fuerza mayor. Posteriormente indicará las fechas en que se reanudará la campaña y sus términos. El Banco Comercial AV Villas S.A. no asumirá gastos por traslados, viajes u otros relacionados con el uso del premio, adicional a lo que se estipula en el premio mismo. El listado de ganadores se publicará en la página web del Banco Comercial AV Villas máximo diez (15) días calendario después de realizar la entrega del premio a todos los ganadores.

**FINALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Con la aceptación de estos términos y condiciones, el titular autoriza la utilización de su información como su número de identificación, nombre completo, para su posterior contacto para la entrega del premio y en general para todas las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente campaña.

**MÉTODO DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA:** El Banco Comercial AV Villas preseleccionará los clientes participantes y les enviará una comunicación dándole a conocer la campaña y la mecánica de esta, también publicará la campaña prevista en el presente documento a través de la página web [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) y/o en afiches y/o pantallas de las Oficinas a Nivel Nacional del Banco, así como mediante correo electrónico o mensaje de texto.

**SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA:** El Banco AV Villas podrá suspender de forma inmediata la presente Campaña, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, en la forma de realizar transacciones, o en el comportamiento de algunos de los Participantes o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la Campaña.

**PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS:** Para el ejercicio de sus derechos, y la atención de consultas y reclamos, puede usar la línea de servicio al cliente: en Bogotá D.C.: (601) 4441777; en Barranquilla: (605) 3304330; en Bucaramanga: (607) 6302980; en Medellín: (604) 3256000; en Cali: (602) 8859595 y en el resto del país: 018000-518000, o si lo desea, también puede utilizar las siguientes opciones: “Defensor del Consumidor” o “Contáctenos”, las cuales se encuentran en la página web <https://www.avvillas.com.co>